

Decreto N° 4414, que nombra al Dr. Raúl Pluyer Sosa, Observador del Gobierno en la Conferencia Interamericana para la ejecución de programas coordinados de estudios, control y erradicación de enfermedades, en Azul, Argentina. G. O. N° 8321, del 7 de enero de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4414.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO: El Dr. Raúl Pluyer Sosa, Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en Argentina, queda designado como Observador del Gobierno dominicano en la Conferencia Interamericana para la ejecución de programas coordinados de estudios, control y erradicación de las enfermedades que afectan tanto a los animales como al hombre, a celebrarse en febrero de 1959, en Azul, Argentina

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de diciembre del mil novecientos cincuenta y ocho; años 115° de la Independencia, 96° de la Restauración y 29° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 4415, que nombra al Embajador Dr. Luis F. Thomen, Representante de la República en la Primera Sesión de la Asamblea de la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental, en Londres, Inglaterra. G. O. N° 8321, del 7 de enero de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4415.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO: El Dr. Luis F. Thomen, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Londres, Inglaterra, queda designado como Representante de la Repú-